ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
FECHA 5-8-24 HORA 10:44AM
RECIBIDO

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN CERTIFICA QUE:

Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato electrónico CPS-205-2024 con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EXPERIENCIA EN PLANIFICACION URBANA Y/O URBANISMO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROCESO DE TITULACIÓN DE PREDIOS LLEVADO A CABO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA".**
CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE RIOHACHA
NIT. No.	892.115007-2
CONTRATISTA:	KARINA PAOLA RAMIREZ CABANA
IDENTIFICACIÓN:	1.010.194.477 expedida en Bogotá D.C
DIRECCIÓN:	Calle 13 # 12a - 31 Riohacha
TELÉFONO:	3104407446
E-MAIL:	kramirez.potsmodernos@gmail.com
BPIM:	2024440010032
OBJETO DEL PROYECTO:	LEGALIZAR PREDIOS O BALDÍOS QUE TENGA POSESIÓN PACÍFICA Y DE LARGA DATA, O FALSAS TRADICIONES O QUE ADQUIERAN LOS PREDIOS POR LA VÍA LEGAL DEL DISTRITO DE RIOHACHA.
VALOR:	DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($17.200.000) M/CTE
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
PERIODO RECIBIDO A SATISFACCIÓN:	DEL 03 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2024
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	
CARGO:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN
NOMBRE:	JACOBO FAUSTINO GOMEZ TORO
CEDULA:	84.030.579 expedida en Riohacha – La Guajira
FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA DESIGNACION	03 DE MAYO DE 2024

INFORMACIÓN FINANCIERA

CDP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
N° 299	2.3.2.02.02.008	1.2.4.3.03-SGP-PROP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.	29-04-2024
RP	**RUBROS**	**FUENTE**	**FECHA**
N° 1316	2.3.2.02.02.008	1.2.4.3.03-SGP-PROP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.	03-05-2024

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	03 DE MAYO DE 2024

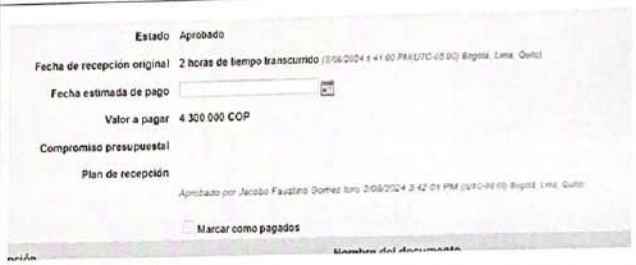
Se evidencio que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:

ITEM	OBLIGACIONES PACTADAS	OBLIGACIONES DESARROLLADAS		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
		SI	NO	
1	Coordinar las acciones con el equipo interinstitucional e interdisciplinario que se conforme para llevar a cabo el proceso de titulación de predios.	X		4.68%
2	Brindar acompañamiento a los usuarios en el proceso de legalización.	X		4.68%
3	Identificar la ubicación de los predios para proceder con la legalización.	X		4.68%
4	Utilizar las medidas tecnológicas necesarias para la ubicación de los predios.	X		4.68%
5	Crear, actualizar y suministrar base de datos de los usuarios del proyecto de titulación de predios.	X		4.68%
6	Actualizar y suministrar información de los predios sujetos a legalización y titulación.	X		4.68%
7	Asistir a las mesas de coordinación en los procesos de titulación de predios.	X		4.68%
8	Generar jornadas de socialización en donde se informe sobre el proceso de titulación.	X		4.68%
9.	Coordinar el equipo humano y acciones destinadas al proyecto de legalización de predios.	X		4.68%
10	Socialización del proyecto de legalización de predios utilizando medios de comunicación.	X		4.68%
11	Mantener a la institución informada de todas las acciones desarrolladas.	X		4.68%
12	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	X		4.68%
13	Acreditar afiliación a salud y	X		4.68%

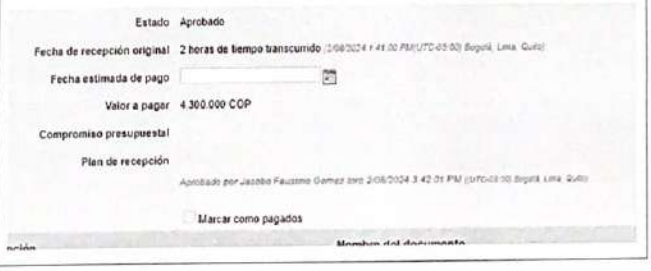
ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

	pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, presentando mensualmente los recibos de pago de aportes en salud y pensiones.			
14	Mantener la confiablidad de la información que le sea suministrada en razón del contrato, no podrá hacer uso de la información durante la ejecución del contrato ni al finalizar este.	X		4.68%
15	Gestionar sus actuaciones por la plataforma del Secop ii.	X		4.68%
16	Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza.	X		4.68%

Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo con las obligaciones desarrolladas:

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	Informe de actividades por parte del contratista	02/08/2024	
2	Factura y/o cuenta de cobro	02/08/2024	
3	Número De Cuenta Bancaria	Cuenta De Ahorros No. 475100065568 del Banco DAVIVIENDA	

Que a su vez cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003, al salario recibido, lo cual se podrá evidenciar de la siguiente manera:

ITEM	NÚMERO DE PLANILLA VERIFICADA			
	SUELDO	IBC	NÚMERO DE PLANILLA	EVIDENCIA DEL CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	$4.300.000	$1.720.000	78997337 JULIO	

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

				NOTA: Debido a que el SECOP II no válido la planilla se procedió a hacerlo de manera manual en el sistema en donde se realizan los aportes y se pudo verificar que la planilla se encuentra debidamente pagada por lo cual le certificamos que se encuentra recibido a satisfacción.	Planilla 78997337 Periodo julio de 2024 Fecha de pago 2024/07/29 Tipo de planilla I - Independientes Valor pagado $499.200 Detalle por administradora Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones $275.200 Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS $215.000 POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS $9.000

Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo con el manual de supervisión vigente bajo la resolución N°0-548 del 2 de diciembre de 2020 cumplí con la suscripción de los siguientes documentos:

ITEM	FECHA	DOCUMENTO		EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	03/05/2024	Acta de inicio		
2	02/08/2024	Informe de supervisión	Periodo del informe 03/07/2024 al 02/08/2024	ACTA PARCIAL No 3 KARINA RAMIREZ.pdf — ACTA PARCIAL No 3 KARINA RAMIREZ.pdf INFORME DE SUPERVISIÓN No 3 KARINA RAMIREZ.pdf — INFORME DE SUPERVISIÓN No 3 KARINA RAMIREZ.pdf
3	02/08/2024	Acta de recibo parcial y/o final		

Se deja constancia que de acuerdo a lo anterior se verificó el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por lo que, la supervisión autoriza el tercero Pago correspondiente al periodo del 03 de julio al 02 de agosto de 2024 según la ejecución porcentual del valor del contrato, por la suma de Cuatro Millones trescientos mil Pesos ($4.300.000.oo)

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, a los dos (02) días del mes de agosto de 2024.

JACOBO FAUSTINO GOMEZ TORO
Secretario de Planeación
Supervisor
Contrato N° 205 de 2024

DISEÑO: ING.BEATRIZ JURADO PINILLA- PROF. DIRECCION DE CONTRATACION